



PERMISO DE MODIFICACIÓN DE BANQUETA (VÍA PÚBLICA)

OFICIO NO. DU-02-05/2025

**MA. EULALIA NAVARRO AYALA:
PRESENTE**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO; ESTA DIRECCIÓN CONCEDE A USTED PERMISO DE RUPTURA DE BANQUETA EN LA VÍA PÚBLICA PARA DRENAJE SANITARIO (SIN COSTO), CON UNA VIGENCIA DE 7 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

UBICACIÓN EN CALLE CHAPULTEPEC #409, ZONA CENTRO OCAMPO GUANAJUATO).

ASI MISMO, DICHA OBRA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- I. NO DEBERÁ CAUSAR DAÑOS AL RESTO DEL PAVIMENTO.
- II. NO DEBERÁN ENTORPECER NI HACER MOLESTO EL TRÁNSITO DE PEATONES, DE LO CONTRARIO LA DIRECCIÓN PUEDE PROHIBIRLO Y ORDENAR EL EMPLEO DE RAMPAS MÓVILES.
- III. ESTÁ OBLIGADO A DEJAR LA CARRETERA EN LAS MISMAS O EN MEJORES CONDICIONES DE LAS QUE SE TENIA INICIALMENTE.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR).

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.

ATENTAMENTE

**TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO**



Comonfort esq. Allende s/n, Zona Centro, C.P. 37630 | Tel. (428) 68 30155

www.ocampo-gto.gob.mx | Ocampo Guanajuato

*Resibi Ho original Ma Eulalia Navarro Ayala
27 de mayo del 2025*